

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Agosto 2015 • Nro. 18

CIUDADES DE FRONTERA

DINÁMICAS LOCALES Y
PLATAFORMAS REGIONALES

PROYECCIONES DEL
ESPACIO FRONTERIZO

CÉSAR FUENTES

Coordinador de la Sede de El Colegio de la Frontera en Ciudad Juárez

Por Francisco Enríquez Bermeo, investigador de FLACSO

Pregunta: ¿Cuáles cree usted son los principales cambios en las Ciudades Fronterizas a partir del proceso de globalización?

Respuesta: Entre México y EEUU hubo un incremento de flujos económicos principalmente a partir de la firma del TLC de América del Norte (NAFTA) en el año 1994. Ese tratado solo incluye libre flujo de mercancías pero no de personas, lo que ahondó los flujos ilegales.

P: ¿Cómo se configura una región fronteriza que tiene dos o más ciudades?

R: Hay regiones como la Baja California en donde se crean zonas libres que generan actividades económicas, puesto que allí se instalaron plantas industriales que producen a bajo costo. Ello dio lugar a un boom económico con impactos negativos ambientales y urbanos. En ese ámbito surgieron las economías ilegales como el tráfico de drogas y el contrabando. Se trata de zonas libres concebidas únicamente como lugares en donde se pueden obtener grandes ganancias por lo que no logran estabilizarse socialmente. No incluyeron otros aspectos del desarrollo social en la integración, como si lo hizo la Unión Europea (UE). En EEUU hay sectores que no tienen interés de integrarse con México, solo hay interés en lograr el mayor beneficio para ellos. La UE permite flujos de mano de obra calificada entre sus países miembros.

P: ¿Encuentra usted relación entre este tipo de integración en América del Norte y la violencia?

R: Las ciudades fronterizas mexicanas son verdaderos almacenes o bodegas de mercancías ilegales que esperan el mejor momento para ir a los mercados de EEUU y es allí donde surge la violencia y otros delitos conexos, convirtiéndose en espacios que cortan o detienen el flujo de mercancías y personas. Es ahí donde surge la ilegalidad y se profundiza la corrupción.



P: ¿Cómo pueden las ciudades fronterizas garantizar condiciones de habitabilidad a sus ciudadanos?

R: Se debe propiciar la legalización de las actividades ilegales, ello reduce la violencia. El combate policial y militar lo único que ha dejado como resultado es más violencia.

P: ¿Hay experiencias entre fronteras en donde ha sido posible lograr la integración de ambos lados de la frontera?

R: Por supuesto que hay, por ejemplo la Convención de Límites y Aguas que es el acuerdo sobre el flujo de los caudales de agua de los ríos localizados en zonas fronterizas. También se creó la Comisión de Cooperación ambiental fronteriza para evitar que las fronteras del lado mexicano se convirtieran en basureros. Actuaron instituciones y organizaciones de la sociedad civil de los dos países que permitieron preservar el ambiente. Hay también experiencias exitosas de dotación de infraestructura ambiental, tratamiento de aguas negras, todo esto basado en la participación ciudadana. En México la legislación no permite que los gobiernos locales puedan suscribir acuerdos con gobiernos extranjeros, solo lo pueden hacer el Gobierno Nacional. En EEUU no solo el Gobierno Federal puede establecer acuerdos con gobiernos extranjeros, sino que los pueden hacer también los gobiernos de cada Estado.